Proceso de Admisión de Estudiantes de Doctorado

PR/CL/011

SAIC ETSIINF-UPM. Versión 2.2.1

Tabla de contenido

1. Autoría del documento 3

2. Control de versiones 3

3. Objeto 4

4. Propiedad 4

5. Documentación de referencia 4

6. Evidencias 4

7. Indicadores 5

7.1 Indicadores de oferta de plazas de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Responsable de los estudios de doctorado del Centro) 5

7.2 Indicadores de oferta de plazas de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Escuela Internacional de Doctorado) 5

8. Flujograma 6

1. Autoría del documento

1. **Responsable de elaboración:** Aurora Pérez Pérez (subdirectora de investigación, innovación y doctorado).

2. **Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).

3. **Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).

4. **Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Control de versiones

0. Versión inicial (Aprobada por J.E. el 03/03/2020)
- Definición inicial del proceso.

1. Versión 01 (Aprobada por C.C. el 20/07/2023):
- Renombrado del proceso.
- Necesidad de detallar con mayor concreción los pasos del proceso de admisión.
- Actualización y renumeración de códigos de registros.
- Actualización de indicadores. Se han eliminado indicadores que han sido trasladados al proceso de Matriculación.
- Añadido como registro el histórico de asignaciones de tutores.
- Actualización de la normativa.
- Inclusión de descripción breve del proceso.

2. Versión 02 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024):
- Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
- Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
- Actualización, reorganización y codificación de los documentos de referencia.
- Actualización de las evidencias y de los indicadores, y de su codificación. En concreto, se desagregan los indicadores por sexo.
- La definición, el origen concreto, el estándar, la periodicidad y la persona responsable de cada indicador se establecen y revisan en la ficha de indicador (ANX_PR-ES-001(01)) y se trasladan al cuadro de mando integral (ANX_PR-ES-001(02)).
- Actualización del flujograma.

3. Objeto

El objeto del presente proceso es definir el procedimiento de admisión de estudiantes que vayan a desarrollar sus estudios en cualquiera de los programas de doctorado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (ETSIINF).

4. Propiedad

Responsable de los estudios de doctorado del Centro.

5. Documentación de referencia

- Normativa Estatal:
  - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Normativa Propia UPM:
  - Normativa de Doctorado de la UPM.
- Documentación del programa de doctorado:
  - **ANX_SBPR-ES-002-02(09)[TT]** Memoria de verificación vigente del título TT (en su caso).
  - **ANX_SBPR-ES-002-03(06)[TT]** Memoria de verificación del título TT modificada y vigente (en su caso).

6. Evidencias[1]

- **ANX_PR-CL-011(01)[YY-ZZ_TT]** Certificados de acuerdos de las reuniones de la CAPD en las que se decide sobre la admisión al programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-011(02)[YY-ZZ_TT]** Baremación de solicitantes con acceso al programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-011(03)[YY-ZZ_TT]** Relación de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-011(04)[YY-ZZ_TT]** Histórico de asignaciones como tutores/as al profesorado participante en el programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ, indicando la actividad de tutela vigente.
- **ANX_PR-CL-011(05)[YY-ZZ_TT]** Cartas de admisión al programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.

[1] Por ejemplo, el fichero comprimido con las actas de las reuniones de la CAPD en las que se decide sobre la admisión al Programa de Doctorado en Software, Sistemas y Computación (10E2) en el curso académico 2023-24, se codificaría como: *ANX_PR-CL-011(01)[23-24_10E2]*.

7. Indicadores

7.1 Indicadores de oferta de plazas de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Responsable de los estudios de doctorado del Centro)

- **IND_PR-CL-011(01a)** Número de plazas ofertadas por programa de doctorado.

7.2 Indicadores de oferta de plazas de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Escuela Internacional de Doctorado)

- **IND_PR-CL-011(02a)** Número de preinscripciones totales por programa de doctorado y por sexo.
- **IND_PR-CL-011(02b)** Número total de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado y por sexo.
- **IND_PR-CL-011(02c)** Número de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado en convocatoria ordinaria y por sexo.
- **IND_PR-CL-011(02d)** Número de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado en convocatoria extraordinaria y por sexo.
- **IND_PR-CL-011(02e)** Número de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado con complementos formativos y por sexo.
- **IND_PR-CL-011(02f)** Número de estudiantes admitidos/as en el programa de doctorado por nacionalidad y por sexo.
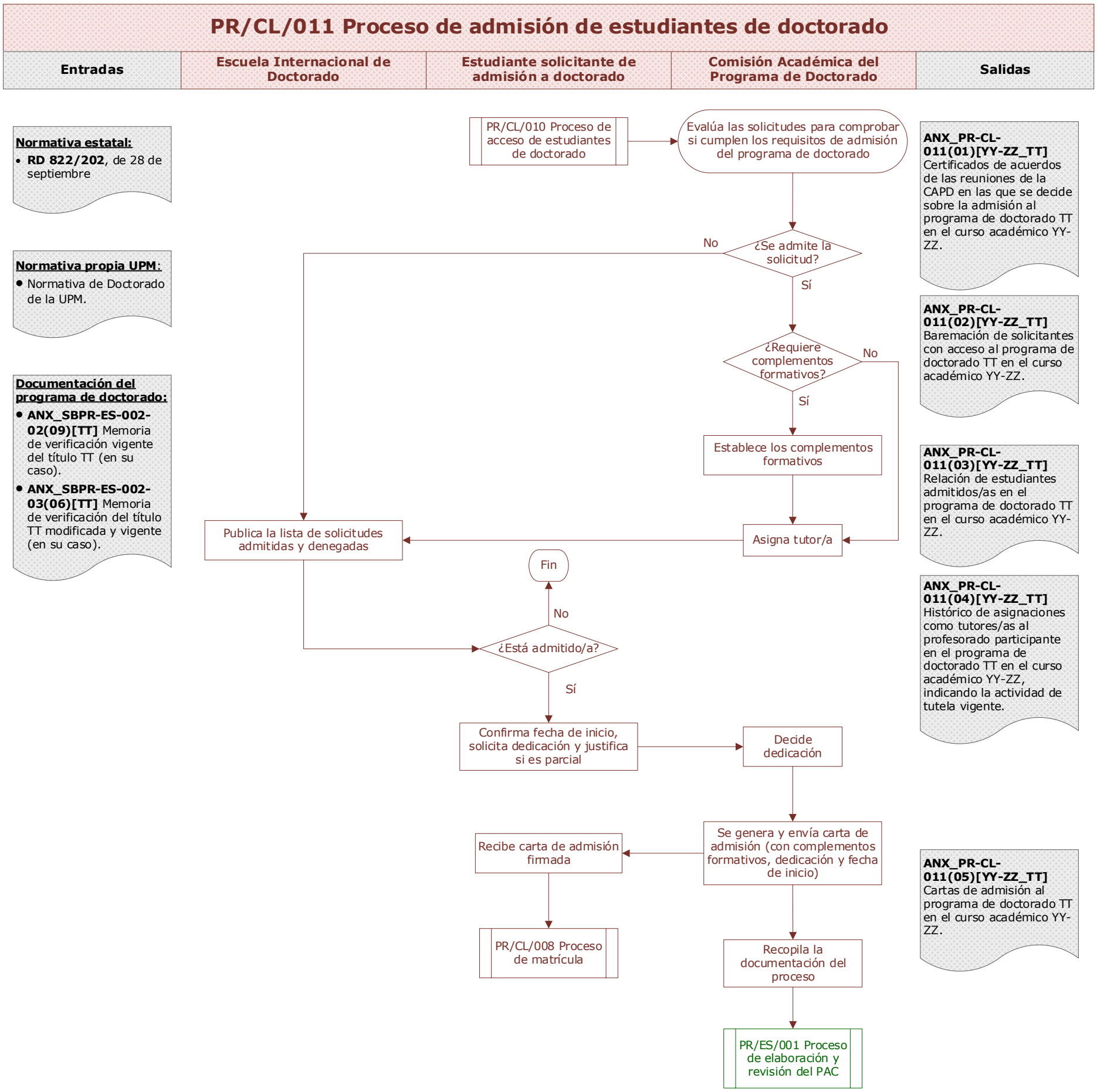
8. Flujograma